

120
Dr. G. O. A. T.
y de 3 y Achur

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OGA Técnica



Nº. 0225-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 27 de JULIO del 2001



CONSIDERANDO :

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", establecen las condiciones para el encargo de puesto a servidores de la Administración Pública;

Que, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas programados por el Instituto Nacional de Salud, es necesario encargar el puesto de Directora General, Nivel C-4, del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, a la **DRA. SUSANA ZURITA MACALUPÚ** profesional Médico, Nivel 1;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 290-2000-J-OPD/INS, ha sido aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos -- Año 2001 del Pliego 131 - Instituto Nacional de Salud;

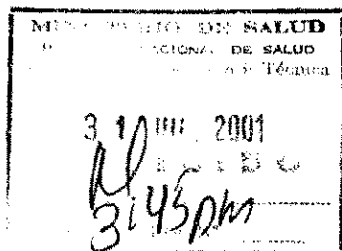
Estando a lo acordado;

Con opinión favorable del Director General de Administración, Directora Ejecutiva de Personal y visto bueno del Director General de Asesoría Jurídica y del Subjefe del Instituto Nacional de Salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente resolución, el puesto de Directora General, Nivel C-4 del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, a la Dra. **SUSANA ZURITA MACALUPÚ**, Médico Nivel 1 del Instituto Nacional de Salud, con retención del cargo establecido en la Resolución Jefatural N° 075-2001-J-OPD/INS.



Artículo 2° REMITIR la presente resolución a los órganos competentes de la entidad, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



Eduardo Salazar
E. EDUARDO SALAZAR LINDO
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática
es exactamente igual al original que he tenido a
mi vista, que he devuelto en el auto al interesado

Nº 332

Lima, 31/07/2001

Sra. Enny Ramírez Flores

R.J. N° 200-00-1-OPD/INS.